



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de marzo de 1984

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

031/84

Expediente Nº 12039/84

VISTO

La Resolución Nº 115-80, por la cual se designa a la Bioq. Estela Lucrecia AMOROS DE DAVIDS, como Coordinadora de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, como extensión de sus funciones docentes; y

CONSIDERANDO

Que es necesario que la mencionada docente continúe con dichas funciones, por cuanto esta Carrera se dicta por última vez en el presente período lectivo;

Que la Bioq. Amorós de Davids se viene desempeñando con eficiencia en estas tareas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

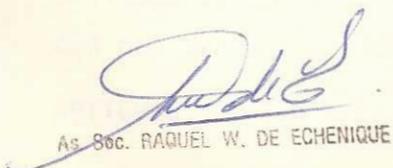
EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º. Confirmar en las funciones de Coordinadora de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico a la Bioq. Estela Lucrecia AMOROS DE DAVIDS, Prof. Adjunto con semidedicación de la Facultad de Ciencias de la Salud, las que desempeñará como extensión de sus funciones docentes.

ARTICULO 2º. Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal y remítase copia a la interesada a sus efectos.

nf


As. Scc. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador